



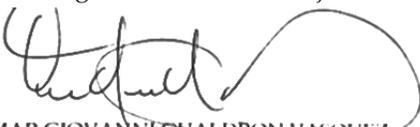
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S. contra CENTRO MÉDICO SINAPSIS I.P.S. S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Fol. 9227)	\$ 30.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.000.000,00</b>
SON: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor de la parte ejecutante CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S. y a cargo de la parte demandada CENTRO MÉDICO SINAPSIS I.P.S. S.A.	

Proceso: Ejecutivo Singular  
Radicado: 2018-00301-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.  
Bucaramanga, Santander. 28 de julio de 2020.

  
OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ  
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho de julio de dos mil veinte-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

  
JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **29 de julio de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° \_\_\_\_.

CB

  
OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ  
SECRETARIO.